

## Resoluciones #042 - #056

**CAC-2004-042.-** Aprobar el acta de la sesión celebrada por la Comisión Académica el 12 de febrero de 2004.-

**CAC-2004-043.-** En consideración al informe de la Comisión conformada para analizar la problemática integral de la obtención de la Suficiencia de Inglés y tomando en cuenta las observaciones hechas por los miembros de esta Comisión Académica, se resuelve:

**1.-** Crear las siguientes materias en los diagramas de flujo de las diferentes carreras de la ESPOL.

- Inglés Básico A, con una carga horaria de 6 horas semanales
- Inglés Básico B, con una carga horaria de 6 horas semanales
- Inglés Intermedio A, con una carga horaria de 6 horas semanales
- Inglés Intermedio B, con una carga horaria de 6 horas semanales
- Inglés Avanzado A, con una carga horaria de 4 horas semanales
- Inglés Avanzado B, con una carga horaria de 4 horas semanales

**2.-** Estos programas se aplicarán a los estudiantes que ingresen a la ESPOL, desde el I Término del año lectivo 2004-2005.

**3.-** Los estudiantes de la ESPOL con matrícula antes del I Término 2004-2005, podrán continuar con el programa de Inglés vigente, o en su lugar podrán incorporarse a los nuevos programas.

**4.-** Que el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELEX) proceda a elaborar los programas de las materias de acuerdo a la resolución que se toma.

**5.-** Los exámenes de las materias creadas se receptorán según el Reglamento respectivo de la ESPOL.

**6.-** Que el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELEX) revise los costos de los registros de las materias de Inglés.

**7.-** Los horarios de clases deberán ser coordinados entre el CELEX y las Unidades Académicas.

**8.-** EL CRECE en conjunto con las Unidades Académicas codificarán las nuevas materias y su ubicación en los diagramas de flujo de las diferentes carreras de la ESPOL desde el I semestre de estudios.

**CAC-2004-044.-** En consideración al informe favorable de la Sub-Comisión Permanente de la Comisión Académica y los argumentos expresados por los directivos de la Facultad de

Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, aprobar el nuevo Pénsum de Estudios, cuadro de equivalencias y programas de estudios de la carrera de Tecnología Agrícola, en la cual, al finalizar la carrera se otorgará el título de Técnico en Agricultura con especialización en Gestión Pecuaria.

Este nuevo Pénsum de Estudios tendrá vigencia a partir del I Término del año Lectivo 2004-2005.

Así también el CRECE deberá codificar las nuevas materias.

**Cac-2004-045.-** Revisar las resoluciones CAc-2003-493 y CAc-2003-494 tomadas por la Comisión Académica el 19 de diciembre de 2003, en lo que respecta a la fecha de vigencia de los nombramientos de los profesores de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, M.Sc. Andrés Rigail Cedeño y M.Sc. Jorge Abad Morán, resolviendo en cambio, que para no afectar el ejercicio presupuestario del año 2003, la vigencia de sus nombramientos, será a partir del mes de enero de 2004.

**Cac-2004-046.-** A partir de la presente fecha, cualquier nombramiento de personal docente, preferentemente, se efectuará a partir del inicio del I o II Término académico.

**Cac-2004-047.-** Conocer el informe de la Dra. María del Pilar Cornejo de Grunauer, Promotora P4, respecto al detalle de las actividades que cumplirá el señor Luis Elvin Domínguez Granda, en el período inicial de la beca para estudios doctorales en Bélgica, otorgada dentro del Proyecto VLIR-ESPOL y que fuera conocida por esta Comisión Académica el 8 de enero de 2004.

**Cac-2004-048.-** Autorizar una prórroga hasta finales de diciembre de 2004, para que el señor Omar Maluk Urigüen, cumpla su compromiso contractual como becario, en caso que la Institución requiera sus servicios.

**Cac-2004-049.-** Conocer la autorización dada por el señor Rector concediendo las ayudas reglamentarias para que la Econ. Martha Glas Cevallos, Asistente Contable del Centro de Prestación de Servicios de la ESPOL inicie sus estudios en la Maestría en Economía de Proyectos que dictará el Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas. La Oficina de Relaciones Externas procederá a elaborar el Contrato de Beca que corresponde.

**Cac-2004-050.-** Conceder al Econ. Byron Idrovo Aguirre, profesor contratado el ICHE, en calidad de préstamo reembolsable un total de \$4.800.00 (Cuatro mil ochocientos dólares), en mensualidades de \$400.00 (cuatrocientos dólares), desde enero hasta diciembre de 2004 para la culminación de sus estudios en la Maestría de Economía Aplicada de la Universidad de Chile. Previo los desembolsos, que la Oficina de Relaciones Externas proceda a elaborar el contrato de compromiso de pago que legalmente corresponde.

**Cac-2004-051.-** Aprobar el informe de la Comisión reglamentariamente conformada, concediendo un total de 96.33 puntos, válidos para Ascenso de Agrado, la obra: "Peritaje: Banco del Progreso", presentada por el Ing. Omar Maluk Salem, profesor del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas.

**Cac-2004-052.-** Conocer la autorización dada por el señor Rector concediendo las ayudas reglamentarias para que el Ing. Com. Isacio Robles Pincay, Auxiliar de Contabilidad de la ESPOL inicie sus estudios en la I Maestría en Tributación que dictará la ESPAE. La Oficina de Relaciones Externas procederá a elaborar el Contrato de Beca que corresponde.

**Cac-2004-053.-** Aprobar la recomendación que hace el Centro de Investigaciones y Servicios Educativos (CISE) para que los talleres aprobados por la Dra. Cecilia A. Paredes Verduga, "How to Succeed in Distance Learning" y "Distance Learning Evaluation", con 20 y 24 horas de duración, respectivamente, de acuerdo a su reseña y contenido, se convalidan con los talleres pedagógicos, válidos para Ascenso de Grado y Categoría, "Instrucción por computadora", reconocido como tal por la Comisión Académica el 13 de octubre de 1994 (CAc-94-259) y Diseño de cursos apoyados con tecnologías", reconocido como tal por la Comisión Académica el 6 de junio de 2002 (CAc-2002-225).

Asimismo el taller “PBL: Problem Based Learning” con 24 horas de duración, de acuerdo a la reseña y contenido, corresponde al Taller pedagógico “Aprendizaje basado en problemas”, reconocido por la Comisión Académico el 22 de mayo de 2003 (CAc-2003-224)

**CAc-2004-054.-** De acuerdo al pedido formulado por el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas, se autoriza la extensión por un mes y medio, marzo y primera quincena del mes de abril de 2004, el plazo que tiene la becaria del ICHE, Econ. Dorys Peralta Muñoz, para culminar sus estudios de Maestría en Finanzas en la Universidad de Chile, sin que esto signifique desembolso alguno para la Institución. En caso que la Institución requiera de sus servicios podrá incorporarse al ICHE, a partir de mayo de 2004.

**CAc-2004-055.-** En concordancia con el pedido formulado por el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas, se autoriza la extensión por un mes, febrero de 2004, el plazo que tiene la becaria del ICHE, Econ. Natalia González Astudillo, para culminar sus estudios de Maestría en Finanzas en la Universidad de Chile, sin que esto signifique desembolso alguno para la Institución. En caso que la Institución requiera de sus servicios podrá incorporarse al ICHE, a partir de mayo de 2004.

**CAc-2004-056.-** De acuerdo al pedido formulado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción y la recomendación favorable que hace la Sub-Comisión Permanente, se aprueba la creación y el programa de la materia electiva Deshidratación y Secado de Alimentos en el Pénsum de la carrera de Ingeniería de Alimentos. La materia a dictarse desde el III Término 2003-2004 (Curso de Invierno 2004), tiene 3 horas teóricas y 1 práctica y como prerrequisito la materia Operaciones Unitarias IV. El CRECE en conjunto con la Unidad procederá a la codificación y ubicación en el diagrama de flujo.